

N. 41

N. 35

En tohianu el s. or Trebendado de era Sta. Yglesia D. D. Ambrosio
Levalle pidiendo una buena cuenta por su afuro y asignacion
 q. tiene en el Millon consignado por el Sob.º Congreso se ha
 decretado lo siguiente.

- Pres.Urannu
Loxarea.

Lima Mayo 13. de 1826 = Entre tanto el in-
 tererado presentando los docum. ^{tos} necesarios y el for-
 me en asunam^{to}, auxiliase con documentos para el
 a cuenta p. el Por. Administrador del Tesoro publico
 tomando en cuenta el rason en la Com.º de guerra = De
 rubrica = D. O. del E. Excmo.º = Se tomo
 rason en la Com.º en 17 de Mayo



O. L. 146-1844

O. L. 146-1884

MH-00146

CAS 52

DOC 362

FOL. 1

N. 11

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]



O. 8. 118. 1. 18. 11
O. 8. 118. 1. 18. 11

11-0114
047 25
200 303
1001